

Bogotá, 27 de abril de 2018

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

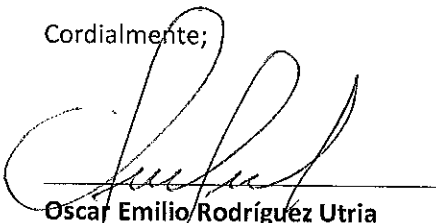
CERTIFICA QUE

La Asociación Sociedad Colombiana De Neuropsicología identificada con NIT 901.028.148-1, cumple con todos los requisitos que se mencionan en el Numeral 4 del Art. 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 del 2016 para ser parte del régimen tributario especial:

1. Desarrollar la actividad meritoria enumerada en el artículo 359 del Estatuto Tributario, para la cual se integra en el grupo de salud, con actividad económica número 9412 la cual está dentro de la relación emitida por la DIAN para tal fin.
2. Que las actividades son de interés general y a ellas tiene acceso la comunidad, como se evidencia en el capítulo 2do artículo 5 y 6 de los estatutos de la asociación.
3. Que los aportes de los asociados no son reembolsados ni sus excedentes serán distribuidos bajo ninguna modalidad, cualquiera sea la denominación que se utilice, ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación tal como se estipula en el capítulo 3ro artículo 8 y capítulo 8vo artículo 41 de los estatutos de la Asociación.

Esta certificación se expide a los 27 días del mes de abril del 2018

Cordialmente;



Oscar Emilio Rodríguez Utria

C.C. 12.557.374

Representante Legal

Asociación Sociedad Colombiana De Neuropsicología